



Quilmes, 7 de noviembre de 2011

VISTO: la necesidad de regular el uso de las instalaciones de la *Sala de Células Eucariotas* del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO

Que en dicha dependencia se llevan a cabo trabajos experimentales relacionados con cultivos *in vitro* de células derivadas de organismos eucariotas, tanto en actividades relacionadas con la docencia como con la investigación.

Que es necesario establecer pautas generales que regulen su uso atendiendo a las buenas prácticas de laboratorio.

Que es pertinente conformar una *Comisión transitoria* que tenga como objetivo la realización de una propuesta de *Reglamento para la Sala de Células Eucariotas*.

Que la Comisión de Planificación, Vinculación y Transferencia del Consejo Departamental ha emitido dictamen con despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Conformar una *Comisión asesora transitoria para la Sala de Células Eucariotas* del Departamento de Ciencia y Tecnología con los integrantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Encomendar a la *Comisión asesora transitoria para la Sala de Células Eucariotas* la elaboración de una propuesta de Reglamento de funcionamiento para

dicho espacio, documento que deberá ser entregado al Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología antes del 25 de Noviembre de 2011.

ARTÍCULO 3: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION CD (CyT) N° 180/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Facundo Temprana	Lic. Laura Esteban
Lic. Georgina Cardama	Lic. Carla Capobianco
Lic. Diego Mengual Gómez	Lic. Cecilia Turco
Dra. Nadia Chiaramoni	Dra. Jimena Prieto
Lic. Cristina Borio	Lic. Betina Stephan
Lic. Leandro Casiraghi	Lic. José Duhart
Lic. Priscila Schilreff	

ANEXO RESOLUCION CD (CyT) N° 180/11